



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 126 DE 27 SEP. 2021

Por el cual se otorga un Título Póstumo

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
en ejercicio de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Académico, establece el procedimiento para el otorgamiento de títulos póstumos.

Que mediante comunicación electrónica del 09 de septiembre de 2021 con radicado No. 202103150125293, ante el Consejo Académico, la profesora Magda Patricia Bogotá Barrera, decana de la Facultad de Humanidades, solicitó el otorgamiento de título póstumo a: **Nicole Valentina Sáenz Rozo**, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, quién falleció el 10 de octubre de 2020.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 13 de septiembre de 2021, conforme a lo establecido en el Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Académico, aprobó el otorgamiento del Título Póstumo a: **Nicole Valentina Sáenz Rozo**, estudiante de la Licenciatura en Filosofía.

Por lo expuesto,

### ACUERDA:

**Artículo 1. Aprobación.** Aprobar el otorgamiento del Título de Licenciada en Filosofía a **Nicole Valentina Sáenz Rozo** (q.e.p.d), identificada con cédula de ciudadanía N° 1.001.096.917 y código 2019132032.

**Artículo 2. Autorización.** Autorizar a la Subdirección de Admisiones y Registro para que proceda a realizar los trámites de elaboración del diploma de grado póstumo al estudiante fallecido, cuya entrega se realizará en ceremonia de grados, de acuerdo con la programación establecida por la Universidad.

**Artículo 3. Vigencia y comunicación.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, y será comunicado a la Subdirección de Admisiones y Registro, para que proceda con lo de su competencia.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 SEP. 2021

  
**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo

  
**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo

Aprobó: *Gina Paola Zambrano R. SGR*  
Revisó: *Diana Acosta. SGR*  
Proyectó: *Miguel Ariza B. SGR*